

ORDENANZA N° 2334 /84.-

VISTO:

El expediente N° 11.691-S-84 (028-S-HCD/84), causulador "STRAMAZZI ALCIRA ZUNIGA DE", solicita en concesión Lote en cementerio". YI

CONSIDERANDO:

Que la Señora ALCIRA ZUNIGA DE STRAMAZZI, domiciliada en / la Avenida del Trabajador Casa 62 del Barrio "14 de Septiembre", solicita a fs. 1 la concesión de un lote en el Cementerio local a los fines / de la construcción de un panteón familiar, en las medidas de 4 m. de // frente por 3 m. de lado;

Que a fs. 3 vta. y por nota N° 121/84 la Dirección de Parques Pumarejos informa de la disponibilidad del Lote 1, Tablon 4, de / la Manzana 5 de 4 m. de frente por 3 m. de lado, o sea, una superficie de 12 m<sup>2</sup>, siendo el valor del metro cuadrado en concesión por 25 años, / de \$a 10.000.- Agrega que la ubicación del Lote y el precio, ya fueron puestos en conocimiento de la recurrente, la que habría manifestado su conformidad;

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos a fs. 4 produce su Dictamen N° 034/84 resolviendo acceder a lo solicitado por la recurrente, redactándose la Ordenanza correspondiente y fijando los valores en los vigentes a la fecha de la firma del convenio. Este Dictamen fue aprobado por unanimidad en la sesión Ordinaria N° 42 realizada por el Cuerpo el día 14 de Diciembre en curso;

Por ello y lo dispuesto por el artículo 129 inciso a) de la Ley 93;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Señora ALCIRA ZUNIGA DE STRAMAZZI en concesión por el término de 25 años, renovables por igual período, el Lote 1, Tablon 4 de la Manzana 5 de 4 metros en su frente Oeste por 3 metros de lado, del Cementerio local al precio vigente a la fecha de la firma del convenio respectivo.-

1/2.-

JUAN JOSÉ CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL



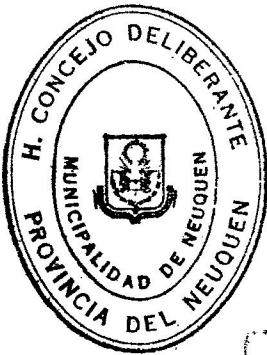
A circular stamp with the text "HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE" around the perimeter and "FOLIO N°" in the center. The number "6" is handwritten over the "FOLIO" text.

2

ARTICULO 2º)Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

~~EX/COPYRIGHT~~

JUAN JOSE ZEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL



FDO:GIULIANI

FALLETTI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2334  
FOMULGADA POR DECRETO N° 0013 <sup>11984</sup>  
EXpte N° 11691-5-84-0285-84  
CBS: